

(SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL COMPAÑERO IVÁN SALVADOR ROMERO ARRECHAVALA A SU CARGO DE MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO MONETARIO Y FINANCIERO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 20-2025, aprobado el 05 de febrero de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 24 del 07 de febrero de 2025

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 20-2025

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia del Compañero **Iván Salvador Romero Arrechavala** a su cargo de Miembro Propietario del Consejo Directivo Monetario y Financiero.

Artículo 2. En consecuencia, déjese sin efecto su nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial No. 65-2024, del ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 86, del quince de mayo de dos mil veinticuatro.

Artículo 3. El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cinco de febrero del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.